

Utilizaban de fachada una empresa familiar dedicada a la venta y reparto de cilindros de gas, según informó la PDI.

La Brigada Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado (BRIANCO) de Linares, en investigación dirigida por el Ministerio Público, logró la detención de una pareja por infracción a la Ley de Drogas y Ley de Control de Armas en Longaví.

Tras una orden de investigar emanada desde la Fiscalía Local de esa ciudad, se comprobó que dos personas mayores de edad, quienes son pareja, utilizaban su domicilio, así como una empresa familiar dedicada a la venta y reparto de cilindros de gas, para la comercialización de cannabis en diferentes sectores de la comuna.

En el lugar, detectives del equipo MT-0 de BRIANCO desarrollaron las labores investigativas, logrando identificar en el entretecho del inmueble una importante cantidad de cannabis, un arma de fuego, munición, dinero en efectivo, teléfonos celulares y elementos destinados para la dosificación del alucinógeno.

Como parte del operativo policial fueron detenidas dos personas, una mujer de 43 años y un hombre de 36, situación informada al fiscal de la causa, quien instruyó que fueran puestos a disposición del Juzgado de Garantía para su posterior control de detención.



The screenshot shows a news article on the Red Maule website. The main headline is "CAPTURAN A PAREJA POR VENTA DE DROGAS A TRAVÉS DE EMPRESA DE REPARTO DE GAS EN LONGAVÍ". Below the headline is a sub-headline: "Utilizaban de fachada una empresa familiar dedicada a la venta y reparto de cilindros de gas, según informó la PDI." The article text follows, detailing the investigation by the BRIANCO brigade in Linares, led by the Ministerio Público, resulting in the arrest of a couple in Longaví. It describes how they used a family gas company as a cover for selling cannabis. Evidence found in the attic included cannabis, a firearm, ammunition, cash, cell phones, and dosing equipment. Two people, a 43-year-old woman and a 36-year-old man, were arrested and taken to the Juzgado de Garantía. A small box at the bottom of the article reads: "DESDE EN UN MOMENTO QUE ESTE ARTÍCULO DESARROLA UN PROCESO JUDICIAL EN CURSO. 'Basta la posibilidad de que los cargos sean desvirtuados al finalizar la investigación, por lo cual NO se debe considerar a los imputados como culpables hasta que la Justicia decida sentencias en su contra' Comisión 03 del Código Procesal Penal". Below the article is a section for "ARTÍCULOS RELACIONADOS" with two related articles: "En Maule se han registrado más de 80 casos de maltrato animal desde el 2019" and "Médico se negó a atender e imputados por estupro en el lugar: cuestiona la sentencia". At the bottom of the page are three image thumbnails: "De donde vienen", "El mundo quiere", and "El mundo quiere".